



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP- 147 -2018

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
OFICINA DE SUMINISTROS
CELULAR 3185383302
CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 167

PARA: SEÑORES
PROVEEDORES

CIUDAD SAN JUAN DE PASTO

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Asunto: ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014 y artículo 19.1 del Manual Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014, ARTICULO 19-2 se permite convocar a través del proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.

A los interesados en presentar una PROPUESTA ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL, del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas a participar y ejercer el control correspondiente sobre el objeto de la presente convocatoria realizada de conformidad con lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 06 de 2014.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva, en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles, garantizando los principios constitucionales y legales, pueden denunciar cualquier injerencia, anomalía o irregularidad en el presente proceso a la línea 7333400 ext 175, 196 o la página <http://www.hosdenar.gov.co> - mail: hudn@hosdenar.gov.co u otros mecanismos, organismos o sistemas de control de carácter formal.

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS:

4. **OBJETO:** Los interesados deberán presentar propuesta, de acuerdo a lo siguiente:
COMPRVENTA VESTIDO Y CALZADO DE LABOR AL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - VIGENCIA 2018.

De acuerdo a lo anterior, los proponentes podrán presentar su propuesta sobre uno o todos los siguientes grupos, siempre y cuando la propuesta incluya la totalidad de los ítems del grupo respectivo y se encuentre dentro del presupuesto oficial previsto para cada grupo, así:

**GRUPO 1: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) - PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MIL PESOS M/CTE (\$33.440.000), Distribuido así:
\$28.067.227 + IVA\$5.332.773**

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	No.DOTACIONES	No. FUNCIONARIAS
		UNIFORME FEMENINO: Conjuntos Anti-Fluidos (blusa y pantalón) – Anti-fluido Universal Lafayette. Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho. Pantalón resortado a la cintura, bolsillos laterales Chaqueta: Orion impermeable forro térmico	209	209

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO NO. 02 : DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL, (FUNCIONARIOS DE LA PLANTA TEMPORAL Y PERMANENTE) - PRESUPUESTO OFICIAL: DIECINUEVE MILLONE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$19.855.000.00), Distribuidos así: \$16.634.874 + IVA \$3.170.126

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	No. Dotaciones	No. funcionarias
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERISTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, calibre 12-16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad - TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. - PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transparente - FORRO PLANTILLA: Espumatracc. SUELAS : Resistencia al deslizamiento GUARNECIDO.	209	209

GRUPO No 03: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL - PRESUPUESTO OFICIAL : OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOS PESOS (\$8.700.492), Distribuido así: \$7.311.338 + IVA \$1.389.154

TIPO DE DOTACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	No. DOTACIONES	No. FUNCIONARIOS
Antifluido	Uniforme masculino incluyendo: *Blusa * Pantalón * Chaqueta	UNIFORME MASCULINO: CONJUNTO ANTIFLUIDO (blusa y pantalón) Antifluido Universal Lafayette, Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo pecho.	52	52
		Pantalón resortado a la cintura, bolsillos laterales		
		* CHAQUETA: Orion impermeable forro térmico		
		CHALECO	4	4

GRUPO NO. 04 : DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL, (FUNCIONARIOS DE LA PLANTA TEMPORAL Y PERMANENTE) - PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.940.000.00), Distribuido así: \$4.141.260 + IVA \$788.740

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	No. Dotaciones	No. funcionarias
Calzado de labor	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERISTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, calibre 12-16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad - TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y.	52	52

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



Handwritten signature

		antihumedad. - PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transparente - FORRO PLANTILLA: Espumatracc. SUELAS : Resistencia al deslizamiento GUARNECIDO.		
--	--	---	--	--

CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Solicitud simple de oferta	26 de septiembre del 2018	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Presentación de observaciones y aclaraciones	27 de septiembre de 2018	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o a los correos electrónicos mmora@hosdenar.gov.co o a la oficina jurídica : jbautista@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones	1 de octubre de 2018	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Tiempo para presentar ofertas	4 de octubre de 2018 - 4:30 p.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera (original) o por correo electrónico : documentacionhosdenar@gmail.com
Evaluación de requisitos habilitantes	8 de octubre del 2018	Página web de la entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Subsanación	9 de octubre de 2018, hasta las 6:00 p.m.	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Informe evaluación definitivo + acta de adjudicación	16 de octubre 2018	Gerencia
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Gerencia y oficina Jurídica

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PRESENTACION

El proponente se somete con la presentación de oferta al cumplimiento de las siguientes

Condiciones de contratación y presentación de la misma así:

3.1 La Dotación deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo tallaje y necesidad,

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co






**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



todas las prendas objeto de venta se entregarán con alta calidad de telas y confección bajo responsabilidad del proponente y garantía de fabrica

3.2 El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato pondrá a disposición de los funcionarios beneficiarios de acuerdo a la lista suministrada por el HUDN, un sastre sin costo adicional; con el fin de adecuar las prendas de vestir según el tallaje de los trabajadores.

3.3 El proponente deberá acreditar que las telas, materiales y demás implementos utilizados en la confección de los uniformes y calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación (es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con establecimiento de comercio. Los precios deben incluir IVA (si aplica). El valor del flete será asumido por el proveedor, el oferente debe tener en cuenta que el HUDN, en el momento de pago, realizará los respectivos descuentos de estampillas (4.5% del valor de contrato) discriminando así: 2% ESTAMPILLAS PRO CULTURA - 2% ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO) - 0.5 % ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD DE NARIÑO DESCUENTOS SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, y demás impuestos a que haya lugar.

3.4 Una vez sea realizado el contrato el HUDN determinará los colores, combinaciones, modelos solicitadas para las diferentes dotaciones.

3.5 El proponente deberá acreditar sede en Pasto, sea esta la principal o sucursal o agencia, por cualquier evento que pueda presentarse, lo cual se acreditará con la certificación de cámara de comercio.

3.6 El proponente garantizará que la totalidad de los elementos cotizados y suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos, por tanto se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad del producto entregado. Dentro de los 30 días calendario al recibo de la dotación, para la reposición total del ítem entregado y contara con 10 días hábiles contados a partir del recibo de la dotación en relación a los ajustes y modificaciones como dobladillos, cinturas y mangas, según pedido que realizara el supervisor del contrato.

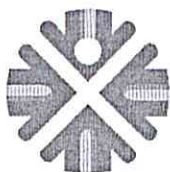
3.7 el proveedor no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

3.8 El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos que por razones de índole administrativa tales como financiación del vínculo laboral, encargos comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



dotación. En estos casos el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.

3.9 El proponente podrá ofertar parcialmente sobre uno o varios grupos de dotación previstos en el objeto de esta convocatoria, siempre y cuando su propuesta la realice sobre la totalidad de los ítems del grupo de dotación respectivo. No se admitirán propuestas que no contemplan la totalidad de los ítems (tales como pantalón camisa, chaleco, calzado, etc.) del grupo de dotación que oferte.

3.10 La propuesta sobre el total de los grupos indicados en el objeto de esta convocatoria no podrá superar el presupuesto oficial previsto para la invitación, e igualmente, las ofertas parciales no podrán superar el presupuesto oficial previsto para el grupo respectivo ofertado, so pena de rechazo.

3.11 El proponente deberá garantizar la validez de su oferta, en cuanto a las condiciones técnicas y económicas durante el término de agotamiento de este proceso de selección y duración del contrato.

3.12 Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en esta convocatoria, y contratar, según sea el caso, con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

4. NATURALEZA DEL CONTRATO:

El tipo de contrato a suscribirse es de compraventa

5. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo del contrato será por DOS (2) MESES, a partir de la legalización del contrato.

6. PRESUPUESTO PARA EFECTOS FISCALES

El presupuesto oficial proyectado para efectos fiscales, para la contratación del servicio, teniendo en cuenta que el valor a contratar: SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PEOS M/CTE (\$66.935.492.00), discriminado de la siguiente manera:

GRUPO 1: DOTACIÓN VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL. PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$33.440.000)

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co

Juntos por la Excelencia



GRUPO 2: DOTACIÓN CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL, PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL: PRESUPUESTO OFICIAL: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$19.855.000.00)

GRUPO 3: DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL, PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL: PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$8.700.492.00)

GRUPO 4: DOTACIÓN CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL, PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL: PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.940.000.00)

7. FORMA DE PAGO

El Hospital cancelará el valor del presente contrato así: Un pago total dentro de los 30 días siguientes a la entrega a satisfacción por cada uno de los funcionarios con derecho, previa radicación de la factura respectiva y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato con base en la firma recopilada de cada una de los funcionarios con derecho, dando fe de esta circunstancia. Para el pago, el contratista deberá acreditar el paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA

Las propuestas deben presentarse en medio Físico, en la Subgerencia Administrativa y Financiera en sobre sellado o por medio electrónico enviar al correo documentaciónhosdenar@gmail.com, entregar foliadas las propuestas desde su primera página hasta la última, y con el orden consecutivo de los requisitos para participar como aparece a continuación:

- Requisitos de capacidad jurídica
- Requisitos de capacidad técnica
- Propuesta económica.

Juntos por la Excelencia

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos de participación.

9.1 CAPACIDAD JURIDICA

- a.) Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b.) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c.) Registro Único Tributario (RUT)
- d.) Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e.) Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- f.) Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales de la persona natural y jurídica.
- g.) Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co
- h.) Certificado cuenta bancaria
- i.) Planilla Seguridad Social vigente
- j.) Verificación de antecedentes en el sistema de Registro Nacional de medida correctiva
- k.) Aceptación anexo 3 – documento ANJUR-007
- l.) Remitir diligenciado el FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT, documento FRTES-011, anexo a la presente solicitud
- m.) Todos los documentos que se adjunten en la presente solicitud. deberán ser foliados e indicar el total de los folios en el ANEXO. 1.

9.2 CAPACIDAD TECNICA

- a) El proponente deberá acreditar que las telas, materiales y demás implementos utilizados en la confección de los uniformes, ropa y calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación (es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con abastecimiento de comercio, para ello el proponente deberá allegar carta de compromiso.
- b) El proponente deberá diligenciar el Anexo 2 referente a la presentación de la oferta económica, descripción y detalles de la oferta, incluyendo las especificaciones técnicas del grupo ofertado.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





c) El proponente deberá presentar ficha técnica reciente del producto ofrecido, que indique nombre de la tela, marca, calidad del textil, referencia de colores y anexar una muestra de la tela.

d) EXPERIENCIA

Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información.

1. Nombre de la empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El HOSPITAL podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e Indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma Impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

11. FACTORES DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, serán admitidas y se les aplicarán los siguientes factores de evaluación económica, con un puntaje máximo total de 100 puntos, así:

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE
PRECIO	100
TOTAL	100

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el valor antes de IVA .

11.1 PROCEDIMIENTO DE PONDERACION

Las ofertas que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera:

c.) PRECIO = 100 PUNTOS

Al factor precio se le asignara cien (100) puntos, los cuales se otorgan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Juntos por la Excelencia

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los ochenta puntos establecidos para la ponderación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = (Pn/Pb) \times 100 \text{ puntaje obtenido.}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio

$$Cpn = 200 - ((Pn/Pb) \times 100) \text{ puntaje obtenido}$$

- Para las propuestas iguales a Pb asignaran 100 puntos

13. IMPUESTOS Y/O EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACION

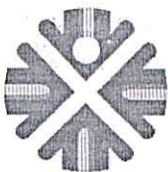
Todos los impuestos y/o erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, y que sean necesarias, serán exclusivamente, a cargo del contratista.

De igual forma, el proponente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el hospital no será responsable por ningún concepto relacionado con dichos costos. La publicación del contrato en el SECOP está a cargo del HUDN.

14. GARANTIAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
2. Calidad de los bienes: Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

15. RELACIÓN LABORAL:

El Hospital no adquiere ningún compromiso, ni responsabilidad de carácter laboral con el oferente con motivo del contrato que se suscriba, ni con las personas que el Contratista designe para el ejercicio de las actividades contratadas, las cuales serán de exclusiva y única responsabilidad del oferente.

16. REGIMEN APLICABLE:

El Régimen de Contratación aplicable a esta convocatoria, lo constituye el Estatuto Interno de Contratación -Acuerdo 06 de 23 de mayo de 2014- y el Manual Interno de Contratación - Resolución 1058 de agosto de 2014- conforme a lo previsto en la ley 100 de 1993 artículos 195 y siguientes y Decreto 1876 de 1994.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA

Gerente (E.)

Revisó Dr. Jorge Bautista, Asesor Oficina Jurídica

Revisó: Dra. Silvia Rengifo, Profesional Especializado Oficina Jurídica

Revisó: Dra. María Elizabeth Llanos Eraso, Profesional Especializada Recursos Físicos

Revisó Dra. Clara Luz Caicedo Maya Profesional Especializada Talento Humano

Proyecto: Mónica Mora Chávez, Auxiliar Administrativo Recursos Físicos

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctor
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS _____ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas _____ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

Que conozco y acepto el anexo 3

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA

(El oferente debe incluir en este formato solo el grupo que oferta)

GRUPO 1: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO ADMINISTRATIVO EN AREA ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)								
PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$9.820.000.00), DISTRIBUIDO ASI: \$8.252.101 + IVA \$1.567.899								
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICA	No.DOTACIONES	No. FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL

GRUPO NO. 02 : DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO EN AREA ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000.00), DISTRIBUIDO ASI: \$4.789.916.+ 910.084								
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	No. Dotaciones	No. funcionarios	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL

Juntos por la Excelencia

**GRUPO NO. 03 : DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL
MASCULINO ADMINISTRATIVO EN EL AREA ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS
PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE
MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$9.780.000.00),
Distribuido así: \$8.218.487 + IVA \$1.561.513**

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	No. Dotaciones	No. funcionarios	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL

**GRUPO NO. 04 : DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO
ADMINISTRATIVO EN AREA ASISTENCIAL (FUNCIONARIOS PLANTA
PERMANENTE Y TEMPORAL) PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES
SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000.00), DISTRIBIDO ASI: \$4.789.916.+ IVA
\$910.084**

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	No. Dotaciones	No. funcionarios	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

